

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



UN LIBRARY

6 JUL 1976

COLECCION



Distr.
GENERAL

A/31/166
30 julio 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Trigésimo primer período de sesiones
Tema 12 del programa provisional*

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Carta de fecha 29 de julio de 1976 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, refiriéndose a la carta de los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de fecha 23 de julio de 1976 (A/31/160), tiene el honor de reafirmar su punto de vista expuesto en la carta del 8 de abril de 1976 (A/31/80) en relación con el carácter ilegal del establecimiento por la República Federal de Alemania de la "Dirección Federal de Carteles" en los sectores occidentales de Berlín así como del nombramiento del jefe de esta oficina como representante de la República Federal en los períodos de sesiones de la Comisión de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas.

El Gobierno de la Unión Soviética reafirma también su posición sobre las cuestiones relativas a la situación jurídica de Berlín, capital de la República Democrática Alemana, y al estatuto jurídico de los sectores occidentales de Berlín así como sobre los derechos y responsabilidades de las tres Potencias en los sectores occidentales de Berlín, posición expuesta en la carta del 12 de mayo de 1975 (A/10084).

La Misión de la URSS agradecería al Secretario General que esta carta se distribuyera como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 12 del programa provisional del trigésimo primer período de sesiones.

(Firmado) M. KHARLAMOV
Representante Permanente interino de la
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
ante las Naciones Unidas

* A/31/150.